entre manos. y Pedro Giner non lleuado a
cuidad la Refaccion y justicia en su [illegible] pues a causa de
saliendo la dicha ciudad con el acatamiento
deuido mandar cumplir por la [illegible]
como en ella se contiene. y siendo necesario
denuevo le dauan y dieron la sucesion
dee dicho Regimiento segun consta la
tiene dada. y lo [illegible] [illegible] en ella
y se lo mandaron. Pablo [illegible]

El licenciado Tudela.

Miguel de Contreras de Lara

Luis Ponce de Leon.